

VISTO:

La Resolución Decanal No. 1921/2014, por las que se designa en planta permanente a la Lic. Marcela Carignano, Lic. Belén Uanini y al Lic. Pablo Becerra, a partir del 01 de Diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados agentes, se han desempeñado, hasta el 30 de Noviembre de 2014, con cargos docentes;

Que se hace necesario dejar sin efecto las designaciones interinas de los mencionados agentes;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Diciembre de 2014, la designación interina de la **Licenciada Belén UANINI**, legajo 42009, como apoyo técnico en el Área Tecnología Educativa de esta Facultad, a nivel de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Diciembre de 2014, la designación interina del **Licenciado Pablo BECERRA**, legajo 80344, como apoyo técnico en el Área Tecnología Educativa de esta Facultad, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Diciembre de 2014, la designación interina de la **Licenciada Marcela CARIGNANO**, legajo 43311, como apoyo en el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, a nivel de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 MAR 2015

RESOLUCIÓN Nº: **0125**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES